

Protocolo de prevención frente al COVID-19

FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DE CASTILLA-LA
MANCHA



Agosto 2020



Índice

1. Objeto.....	2
2. Características especiales de la Modalidad Deportiva del Automovilismo.....	2
2.1 Pruebas en Circuito	2
2.2 Pruebas en Ruta	2
3. Disposiciones Generales referentes a la organización de Competiciones Automovilísticas celebradas en recintos abiertos y en carreteras o caminos públicos.	3
3.1 Medidas Generales de protección personal.	3
3.2 Medidas Generales de Control y Prevención en el desarrollo de la Actividad	3
3.3 Medidas Relativas al Público	3
3.4 Medidas Relativas a los Participantes	4
3.5 Medidas Relativas a los Servicios Sanitarios	4
3.6 Escenarios de aplicación del presente Protocolo.....	5
3.6.1 Verificaciones Administrativas y entrega de Documentación.....	5
3.6.2 Verificaciones Técnicas.....	5
3.6.3 Parque Cerrado	5
3.6.4 Zonas de Asistencia	5
3.6.5 Puestos de Control	5
3.6.6 Oficina de Carrera.....	6
3.6.7 Control de espectadores	6
3.6.8 Entrega de Trofeos	6
4. Ejemplos de Cartelería y Señalética	7



1. Objeto

El objetivo principal de este protocolo es minimizar las probabilidades de infección por COVID-19 en la actividad deportiva regulada por la FACM, según las condiciones recogidas en la normativa actualizada, aplicables al deporte según la actualización del *Decreto 49/2020*, de 21 de agosto, por el que se modifica el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención por el Covid-19 de la Consejería de Sanidad de la JCCM.

Todos los eventos del Campeonato de Castilla-La Mancha estarán sujetos a lo que determinen las Autoridades Estatales, Autonómicas o Locales en todo momento. Por tanto el presente protocolo se considerará automáticamente modificado con los cambios legales, normativos o reguladores que dicten las Autoridades para su obligado cumplimiento.

2. Características especiales de la Modalidad Deportiva del Automovilismo

El Automovilismo, a diferencia de otras especialidades deportivas, se disputa íntegramente al aire libre. Dentro de esta Modalidad Deportiva podemos diferenciar dos grupos:

2.1 Pruebas en Circuito.- (Autocross, Turismos, Karting y Slalom)

En todos los tipos de circuito, tanto los entrenamientos como las competiciones se pueden hacer sin público o con aforo controlado, hasta el punto que se ordene por la Administración competente en cada momento.

2.2 Pruebas en Ruta.- (Rallyes de Asfalto, Tierra, Todo Terreno y Montaña)

Dada la titularidad pública de las carreteras y de los caminos que se emplean para estas especialidades, es preciso disponer de un permiso administrativo previo a la celebración de los entrenamientos (y pruebas de los coches) y de las competiciones. El organizador no convoca la asistencia de público, ni vende entradas, pero puede llevar a cabo acciones de información y de recomendación de conductas a las personas que deciden quedarse a ver la carrera desde los laterales de las propias carreteras y los caminos, o desde las fincas que colindan y atraviesan, ya sean terrenos de propiedad pública o privada.

En todas las especialidades de Circuito y Montaña, el deportista está solo dentro de su coche de carreras, y sin contacto físico posible con los otros deportistas, con cinturones de seguridad, ropa ignífuga (o antifricción en karting), verdugo, guantes, botas y casco (normalmente integral).

En las especialidades de Rallyes, van dos deportistas dentro del coche, pero ambos igualmente vistiendo la vestimenta y equipamiento reglamentario, incluyendo verdugo y casco. En estos coches la distancia entre piloto y copiloto es la que se da dentro de un automóvil normal.



3. Disposiciones Generales referentes a la organización de Competiciones Automovilísticas celebradas en recintos abiertos y en carreteras o caminos públicos.

Una vez convocada la actividad, el Club Organizador deberá dar máxima difusión de las medidas preventivas dispuestas en el presente protocolo, con el fin de darlo a conocer entre los participantes, miembros de la organización y espectadores. Su difusión se llevará a cabo preferiblemente en soporte electrónico (Página web y Redes sociales).

3.1 Medidas Generales de protección personal.

- ✓ Distancia preventiva interpersonal de al menos 1.5m en un mismo espacio.
- ✓ Uso obligatorio de mascarilla
- ✓ Higiene periódica de manos

3.2 Medidas Generales de Control y Prevención en el desarrollo de la Actividad

- ✓ Limitación de aforo en función de la actividad deportiva, que permita el mantenimiento de las distancias de seguridad entre individuos tanto en las oficinas de control, puestos de control de oficiales y en zonas comunes, como por ejemplo parques cerrados, asistencias, etc...
- ✓ Control de acceso a personas autorizadas a las instalaciones, estableciendo siempre que sea posible una entrada y una salida diferenciadas, mediante el empleo de señales y carteles informativos.
- ✓ Se establecerán puntos de distanciamiento situados en el suelo, en la entrada de estancias donde puedan producirse colas o aglomeraciones de personas, tales como oficina de carrera, aseos, etc...
- ✓ En las zonas cubiertas de la instalación, se establecerán ventilaciones periódicas y se dispondrán desinfectantes como diluciones de lejía 1:50, haciendo especial hincapié en la limpieza y desinfección de las superficies de alto contacto, tales como mostradores, mesas, pomos, pulsadores, etc... en definitiva todos los elementos de uso frecuente.
- ✓ Se deberán disponer de papeleras preferentemente con tapa y pedal donde poder depositar el material desechable.

3.3 Medidas Relativas al Público

Los espectadores deberán hacer uso de la mascarilla y guardar la distancia de seguridad interpersonal en todo momento. Si la instalación está provista de gradas, deberán además permanecer sentados respetando igualmente la distancia preventiva interpersonal.



3.4 Medidas Relativas a los Participantes

- ✓ Uso obligatorio de mascarillas durante toda la actividad mientras se encuentren fuera del vehículo sin la vestimenta y equipamiento reglamentario.
- ✓ Uso de mascarilla obligatoria y gel hidroalcohólico para voluntarios, asistencias, organizadores, procurando mantener la distancia interpersonal de 1.5m en todo momento.
- ✓ Los elementos de comunicaciones deberán descontaminarse periódicamente con soluciones bactericidas.
- ✓ Control de la temperatura corporal antes del inicio de la actividad deportiva de todos los participantes, así como del personal federado que actúe en la prueba, mediante el empleo de termómetros láser o cámaras térmicas. En el caso de presentar una temperatura superior a los 37'5 grados repetirse la prueba con cinco minutos de diferencia y, si se confirma se le denegará su participación y será remitido al servicio médico de la prueba para su valoración.
- ✓ Se llevará a cabo la firma de una declaración responsable Covid-19 previa al inicio de la competición.

3.5 Medidas Relativas a los Servicios Sanitarios

- ✓ En caso de accidente debemos diferenciar en función del informe sobre el estado de inmunización del deportista afectado. En caso de que por las circunstancias no sea posible, deberá realizarse la atención con normas de individuo no inmunizado.
- ✓ Será necesario disponer de EPIS (guantes, mascarillas FFP2/FFP3, batas impermeables y gafas) en cantidad suficiente para cada evento.
- ✓ Será obligatorio el lavado de manos y/o desinfección con geles hidroalcohólicos:
 1. Antes de tocar al paciente.
 2. Antes de realizar una tarea limpia/aséptica.
 3. Después del riesgo de exposición a líquidos corporales.
 4. Después de tocar al paciente.
 5. Después del contacto con el entorno del paciente.
- ✓ Será obligatorio el uso de mascarillas homologadas FFP2/FFP3 dentro del colectivo sanitario. Respecto a los guantes a utilizar, se recomienda el uso de guantes de mayor grosor, resistentes a la rotura.
- ✓ Respecto a la protección ocular: se debe usar la protección ocular no integral en los casos de riesgo de contaminación de los ojos a partir de gotas.
- ✓ Se deberá disponer de ambulancias correctamente desinfectadas para su uso. Asimismo, deberán ser desinfectadas después de cada utilización.



3.6 Escenarios de aplicación del presente Protocolo

3.6.1 Verificaciones Administrativas y entrega de Documentación

- ✓ Deberán llevarse a cabo en base a un programa horario, en una carpa al aire libre de acceso restringido. Con salida y entrada diferenciada.
- ✓ El personal de Organización contará con guantes, mascarillas y soluciones hidroalcohólicas y bactericidas de descontaminación.
- ✓ Se llevará a cabo un control de temperatura a todos los deportistas y oficiales participantes en la prueba, en caso de superar los 37,5º se denegará la participación y se derivará a los servicios sanitarios.
- ✓ Firma del documento de declaración responsable Covid-19.
- ✓ Junto con la documentación se entregará el briefing del director de carrera por escrito.

3.6.2 Verificaciones Técnicas

- ✓ Deberán llevarse a cabo en base a un programa horario en la zona preestablecida al aire libre.
- ✓ Los Comisarios Técnicos deberán contar con mascarilla y guantes. Solo se permitirá la presencia de una persona del equipo por vehículo.
- ✓ Se dispondrá de geles hidroalcohólicos en la zona de verificación.

3.6.3 Parque Cerrado

- ✓ Se deberá establecer un área lo suficientemente amplia al aire libre, acotado y de acceso restringido.
- ✓ Solo podrán acceder los Oficiales responsables provistos con mascarilla y guantes. Los participantes deberán permanecer en el Parque solamente el tiempo imprescindible.

3.6.4 Zonas de Asistencia

- ✓ El organizador deberá establecer un área de trabajo delimitada para cada equipo, garantizando la distancia de seguridad entre equipos.
- ✓ Solamente podrán estar en la zona el personal mínimo imprescindible debidamente acreditado provistos con los EPI's correspondientes.

3.6.5 Puestos de Control

- ✓ Los puestos de control estarán restringidos únicamente a un máximo de dos Oficiales por función o tarea en cada puesto, y estarán provistos de guantes y mascarilla.



3.6.6 Oficina de Carrera

Las estancias de Dirección de Carrera, Colegio de Comisarios Deportivos, Cronometraje y Comunicaciones deberán cumplir lo siguiente:

- ✓ Acotado y restringido a Oficiales Y Organización.
- ✓ Se fomentará la comunicación vía telefónica con los participantes.
- ✓ Previsión de mamparas de separación.
- ✓ Cartel de aforo máximo permitido.
- ✓ Gel hidroalcohólico y soluciones desinfectantes para material informático y documentos.

3.6.7 Control de espectadores

El Organizador:

- ✓ Tratará de evitar, en la medida de lo posible, aglomeraciones del público asistente, absteniéndose de promover la asistencia masiva de espectadores al evento.
- ✓ Se dispondrá de cartelería informativa en zonas susceptibles de asistencia de público, reforzando dichas zonas con personal que actúe a modo informativo de las medidas a adoptar.

3.6.8 Entrega de Trofeos

Se estudiará previamente junto con las autoridades locales, la idoneidad de celebración de este acto. En caso de celebrarse, se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Ubicación al aire libre
- ✓ Los encargados de hacer entrega de los trofeos deberán contar con guantes y mascarilla, suprimiendo el saludo físico.
- ✓ Los premiados accederán al pódium por separado, guardando la distancia interpersonal de 1.5m provistos de guantes y mascarillas.



4. Ejemplos de Cartelería y Señalética

